



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL

Santa Tecla, 28 de Julio de 2020.

Usuarías y Usuarios del Sitio Web institucional, del Ministerio de Salud MINSAL.

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Capítulo I Información Oficiosa, en su artículo diez numeral veinticuatro, clasificado en el apartado veinticuatro de la ficha de ingreso de información, hacemos del conocimiento público, que según memorándum N.º 2020-UDAT-DRSC-139, del coordinador Jurídico de la Unidad de Alcohol y Tabaco, la Región de Salud Central para el periodo abril – Junio de 2020, no se ha generado la información sobre Resoluciones ejecutoriadas, por encontrarse pendiente de resolución de recurso de apelación de los procesos, el retraso es atribuido a la suspensión de plazos a causa de la pandemia por covid-19, por tanto no contamos con esa información para el presente trimestre.

Por lo que, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, el cual nos manda a justificar en caso de tener cambios a partir de la última actualización, o que no seamos Entes Obligados.

F

Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos.

Directora Región de salud Central.



Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla.

Tel: 2511 8200, Tele-Fax 2228-0529.